



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, **25 de Agosto de 2015.-**
Expte.n°: 51.691-2014.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Adela Victoria Abregú, Profesora Asociada del Instituto de Bioquímica Aplicada, solicita la designación interina de la **BIOQ. y EXP. ELBA IRMA DIAZ DE AMAYA**, en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, para la disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. de Práctica Profesional) con atención a Bioquímica Clínica I) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la BIOQ. y EXP. DIAZ DE AMAYA, fue designada interinamente mediante Resol.N°: 0217/2014, a partir del día 18/10/2013 y hasta el día 17/10/2014;

Que dicho cargo nace de la transformación transitoria dispuesta por Resol.HCD.N°: 0801/2012, del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (Regular) de propiedad de la BIOQ. y EXP. DIAZ DE AMAYA y con la partida presupuestaria de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, transitoriamente vacante por encontrarse su titular, la Dra. Rossana Cristina Pérez Aguilar, en uso de licencia sin goce de sueldo por haber asumido interinamente un cargo de mayor jerarquía;

Que mediante Resol.HCD.N°: 0024/2015, se concedió una extensión de la licencia sin goce de haberes de la DRA. PEREZ AGUILAR, a partir del día 07/09/2014, y por el término que dure su designación en el cargo de mayor jerarquía;

Que por los motivos dados y los fundamentos invocados, la suscrita estima que por las reales necesidades académicas y conforme a las atribuciones que le son conferidas por el Art. 61º), inc. 12 del Estatuto Universitario vigente, corresponde convalidar la prestación de servicios como Docente en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, los haberes percibidos y a percibir desde el **18/10/2014** y hasta el **31/08/2015**, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia; y proceder con una nueva designación interina a la BIOQ. y EXP. DIAZ DE AMAYA, en el mismo cargo, disciplina y cátedra mencionados, a partir del día **01/09/2015** y hasta tanto se cuente con los puntos del cargo vacante por encontrarse su titular DRA. PEREZ AGUILAR, en uso de licencia sin goce de haberes, siempre que no supere el término de **un (1) año**;


Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

RESOLUCION N°: 0489-2015

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 25 de Agosto de 2015.-

///.2.-

Expte.n°: 51.691-2014.-

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados, haberes percibidos y a percibir por la BIOQ. y EXP. ELBA IRMA DIAZ DE AMAYA, como Docente en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. de Práctica Profesional) con atención a Bioquímica Clínica I del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, imputándose a la misma partida con la que se venía atendiendo el gasto de referencia, desde el día 18/10/2014 y hasta el 31/08/2015.-

Art.2º)- Designar interinamente a la BIOQ. y EXP. ELBA IRMA DIAZ DE AMAYA, en el cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "BIOQUIMICA", (Cát. de Práctica Profesional) con atención a Bioquímica Clínica I del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del día que 01/09/2015 y hasta tanto se cuente con los puntos del cargo vacante por encontrarse su titular DRA. PEREZ AGUILAR, en uso de licencia sin goce de haberes, siempre que no supere el término de un (1) año.-

Art.3º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad, correspondiente a un cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA de propiedad de la BIOQ. y EXP. ELBA IRMA DIAZ DE AMAYA y de un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA, vacante por encontrarse su titular, DRA. ROXANA CRISTINA PEREZ AGUILAR, en uso de licencia sin goce de sueldo, por haber accedido a un cargo de mayor Jerarquía.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido. Tome razón Departamento de Personal, Dirección Económica Financiera de esta Facultad. Cumplido ARCHIVASE en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 0489-2015

NLA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.